



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Por parte del pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021, entre otros adopto el siguiente acuerdo:

PUNTO TERCERO. APROBACION SI PROCEDE DEL PLAN PARCIAL SSUI1 "LAS CANTERAS"

PRIMERO. Aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial descrito en los antecedentes
MODIFICACION PLAN PARCIAL
SECTOR SSUI1 "LAS CANTERAS".
ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACION

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Adicionalmente se publicará el presente acuerdo en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha".

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el plan parcial.

CUARTO. A los efectos de garantizar la publicidad del instrumento de ordenación urbanística, depositar un ejemplar debidamente diligenciado de la modificación del Plan Parcial en el Ayuntamiento y en Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente acuerdo.

Habiéndose aprobado definitivamente la modificación del Plan Parcial, se publica el mismo a los efectos de los artículos 42.2 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, y 157.1 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Villaluenga de la Sagra, 17 de junio de 2021.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-3101